



COMUNICADO DE PRENSA

Senado analiza Fincas Familiares del DA

Piden obliguen al Departamento de Agricultura otorgar título de propiedad.

(EL CAPITOLIO – viernes, 16 de mayo de 2014) – La Autoridad de Tierras (AT) favoreció hoy que se obligue al Departamento de Agricultura (DA) otorgar el título o escritura a aquellos agricultores que hayan cumplido con el pago total de sus deudas, dentro del Programa de Fincas Familiares del DA.

Además, se propuso que se permita la segregación del solar donde enclava la residencia del agricultor dueño de una Finca Familiar y autorizar al Registrador de la Propiedad a inscribir los derechos hereditarios sobre estos terrenos con la presentación de una Instancia Registral acompañada de la correspondiente declaratoria de herederos, sin que se requiera en estos casos rendir la planilla de contribución sobre caudal relicto.

No obstante, el Lcdo. Federico Freytes, en representación del director Ejecutivo de la AT, Agro. Salvador E. Ramírez Cardona, recomendó que los solares que se autoricen no debieran ser mayores de 800 metros y no de una cuerda, como propone una pieza legislativa bajo discusión.

Sus comentarios se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y del Sur, que preside el senador Ramón Ruiz Nieves, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1010, que enmienda el Programa de Fincas Familiares, la cual recibió el apoyo de la AT, sujeto a que se le introduzcan varias enmiendas sugeridas al mismo.

Expresó que la medida informa que fueron alrededor de 1,700 los agricultores que se beneficiaron de la Ley 5-1966, cuando en realidad son 3,200 agricultores que se dedican a operar estas fincas de tipo familiar y que el Programa de Fincas Familiares fue transferido en su totalidad del Departamento de Agricultura a la AT.

En tanto, Yolanda Flores, representando a la secretaria del Departamento de Agricultura (DA), Myrna Comas Pagán, favoreció las Resoluciones Conjuntas del Senado 369 a 380, que ordena al DA identificar terrenos con potencial agrícola en los municipios de Utuado, Maricao, Lajas, Guayanilla, Yauco, Juana Díaz, Guánica, Jayuya, Lares Peñuelas, Sabana Grande y Adjuntas.

Por otra parte, Ruiz Nieves planteó que bajo la administración del entonces secretario del DA, Javier Rivera Aquino, durante el pasado cuatrienio, se dismanteló un programa que era sumamente efectivo y de 850 empleados que tenía el Departamento lo llevaron a 280, y “lo que

hicieron fue que en vez de darle la atención real a la agricultura, se le dio la espalda a la agricultura”.

En tanto, Freytes comentó que cuando la presente administración tomó las riendas de este país, se encontró que más de la mitad de los terrenos hábiles de la AT para la agricultura, lo tenían para proyectos de energía renovable. Los mismos, según dijo, han revertido actualmente.

En cambio, el Senador señaló que hay una gran cantidad de terrenos que son sumamente importantes, que administra la AT, y que realmente, “nos hemos puesto a pensar cuál fue la razón de desmantelar el 70% del funcionamiento, porque se “desmanteló una división más importante todavía, que son los cánones de arrendamiento que tiene y dónde yo estoy para el cobro de los mismos, para la AT pueda seguir funcionando”.

###

